



I MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDÍA

LOTA, 18 de Agosto 2022.-

DECRETO Nº 3652 ©

Vistos:

- Inche Ñi Pu Volil Che, saliendo a las 09.00 Hrs. desde Plaza de Armas, para participar en la actividad, hierbas medicinales y sus usos a Cuyinpalive , regresando a las 21.00 Hrs. a nuestra comuna el día 10.09.2022;
- Pincheira;
- Administrativo para funcionarios municipales.
- Viáticos en Territorio Nacional;
- registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.
- f) Resolución Nº 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;
- g) Resolución Nº 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;
- h) Ley Nº 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- fija texto refundido 18.695.-
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- **Autoriza** Cometidos funcionarios a don **LUIS SEGURA PINCHEIRA,** Auxiliar, A Contrata Grado 14<sup>º</sup> EMR, para realizar actividad señaladas en letras a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo otórguese Viatico Parcial equivalente al 40º por el día 10.09.2022 de acuerdo a lo señalado en letras a) y b) de los vistos.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems 215-21-02-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal A Contrata" del Presupuesto municipal vigente.

NOTÉSE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE

AICR/JAUS/edcc.-

**Distribución:**

- Funcionarios
- Dirección Control
- Depto. Personal.
- Siaper
- . Oficina Transparencia
- Archivo.-